



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA No. 030-06

Sesión ordinaria número treinta que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día veintiuno de noviembre de dos mil seis, al ser las dieciocho horas con cuatro minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Roger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madrí Picado
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes (propietaria)

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Minor Valverde Navarro
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucia Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal
a.í,
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

Gilberto Monge Ortiz

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Hans Cruz Benamburg
Walter Corrales Campos
Olman Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarría





AGENDA

1. Juramentación Comisión Vuelta Ciclística 2006
2. Atención al Lic. Roy Rojas Vargas, Director Ejecutivo, Consejo de Seguridad Vial
3. Aprobación contenido acta 029-06
4. Trámite de Correspondencia
5. Informe del Alcalde
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión

La señora Presidenta Municipal, indica que la regidora Jahel Lizano Barrantes, asume el cargo de regidora propietaria, lo anterior en sustitución de la regidora Deidalia Monge Padilla.

ARTICULO 1. Juramentación Comisión Vuelta Ciclística 2006.

La señora Presidenta Municipal, procede a realizar la juramentación de dos de los miembros que conforman la Comisión de la Vuelta Ciclística 2006, asimismo indica que la próxima sesión serán juramentados los faltantes:

- ✓ María Nela Segura Mora, Contadora Pública.
- ✓ Manuel Chanto Vargas.

ARTICULO 2. Atención al Lic. Roy Rojas Vargas, Director Ejecutivo, Consejo de Seguridad Vial.

El Lic. Roy Rojas Vargas, inicia su participación agradecimiento la atención y externado complacencia de estar en este cantón, el cual según indica le tiene mucho aprecio.

Por otra parte señala que hace diez años con la creación del Parque de Seguridad Vial, Pérez Zeledón se convirtió en un cantón modelo, en este país, en el tema de la atención local de seguridad vial, momento en que el Ejecutivo Municipal, participó en diferentes foros a nivel nacional, asimismo señala que de otros cantones visitaban dicho Parque, para conocer su funcionamiento.

Sigue indicando que la Carretera de este cantón, es la que más ha estudiado en el país, en lo que respecta a una obra de infraestructura, asimismo señala que un experto internacional, visito este cantón para sustentar el curso que está impartiendo, en esta carretera, la cual ha resultado sumamente peligrosa y ha cobrado muchas vidas.

Añade que esta Carretera se analizaba desde el punto de vista del desarrollo y no se tomó en cuenta la apropiado de acuerdo a las características del cantón, por lo tanto la Ministra en conjunto con el COSEVI ha venido trabajando en la urgencia de devolver la tranquilidad a este pueblo.

Señala además el Lic. Roy Rojas Vargas, con respecto al Parque de Seguridad Vial, que le parece preocupante que en este cantón tan importante, se esté trabajando dicho parque de seguridad vial, donde el COSEVI siempre ha estado en disposición de apoyar el proyecto, principalmente tomando en cuenta el alto nivel de riesgo con que cuenta el cantón de Pérez Zeledón, mismo que requiere mayor educación en seguridad vial.





Indica que el COLOSEVI, no es viene a usurpar la autoridad de este Concejo Municipal, sino precisamente como lo establece el decreto, es una Comisión adscrita a este Gobierno Local, para que los proyectos planteados sean presentados al mismo para su aprobación.

Por otra parte llama la atención para aprovechar ese recurso que no se está explotando y reactivar nuevamente tan importante Comisión de Seguridad, para que sea otra vez este cantón, modelo en el país, donde el COLOSEVI debe mantenerse activo, dinámico y rindiendo cuentas a este Concejo Municipal, sobre el trabajo que ejecutan y los proyectos planteados, para lo cual el Consejo de Seguridad Vial, transfiere a los Municipios un 10% de los ingresos por multas de tránsito.

Continúa exponiendo el señor Director de COSEVI, que en algún momento se estuvo tratando de licitar el tema del Plan de Reordenamiento Vial de Pérez Zeledón, para lo cual según indica la señora Alcaldesa mostró interés en dicho tema. En esa ocasión se le indicó la conveniencia que el Diseño del Plan de Reordenamiento, fuera elaborado por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, quienes serían los encargados de dar la aprobación al proyecto y así el dinero a pagar en una Consultoría, sería invertido en la implementación, siendo por lo tanto de esta manera como se ha llevado a cabo, aunque por diversas razones se ha retrasado, señala conocer que en dos semanas vendrán los técnicos de ingeniería de tránsito, a este Concejo, para realizar una exposición sobre el Plan de Reordenamiento Vial de este cantón.

Destaca que Pérez Zeledón cuenta con fondos para reactivar el Parque de Seguridad Vial y para plantear una estrategia alternativa en la cual la empresa privada se involucre.

Por otra parte reflexiona a este Concejo, poner a funcionar dicho Parque, para complementar las medidas que se implementen con la finalidad de darles mayor seguridad a las personas que se mueven por las calles de este cantón.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, señala que uno de los problemas de asistencia que pudo haber tenido el Consejo Local de Seguridad, fue por la cantidad de miembros con que está integrada, mismos que en su mayoría son Directores Regionales, por lo tanto destaca la necesidad de reducir la cantidad de integrantes en esa Comisión.

Informa además que este Concejo Municipal, esta trabajando nuevamente en la conformación y reactivación del COLOSEVI y en este momento falta únicamente el nombramiento por parte de dos instituciones, para posteriormente llevara a cabo la debida juramentación.

El señor Roy Rojas Vargas, señala que si es posible, ya que en algunos cantones, dicha Comisión se encuentra integrada únicamente por tres miembros. Añade que el decreto fue creado para ayudar al Municipio no para entrabarlo.

El regidor Luis Cordero Rojas, externa agradecimiento por la visita del señor Director del COSEVI, asimismo destaca que el Concejo Municipal, desde su inicio de gestión, determinó la urgencia de reactivar el Consejo Local de Seguridad Vial, ya que el nivel de convocatoria realizado anteriormente no fue efectivo, esto debido a la cantidad de integrantes que lo conforman y además que según el decreto deben ser los Jefes de las instituciones, situación que en ocasiones por la naturaleza de sus trabajos, se les impide cumplir con la asistencia a las reuniones que se llevan a cabo.

Por otra parte consulta al Lic. Roy Rojas Vargas, la posibilidad de cambiar el decreto en el sentido de que no sea tan numerosa la Junta Directiva.





La regidora Dora Chaves Vega, manifiesta que estar de acuerdo en que el COLOSEVI, no cuente con tantos integrantes en su Directiva y que además todos sus integrantes se comprometan a trabajar por este proyecto.

Por otra parte añade que el "parquecito de seguridad vial" es una necesidad, pero en el programa del COLOSEVI, debe extenderse a programas más altos de educación para los peatones.

El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, destaca que esta situación ha sido tema de discusión en sesiones anteriores, donde se analizó la posibilidad de reducir esa Junta Directiva.

Sigue indicando que la falta no quórum en esas reuniones, no ha sido por falta de convocatoria, sino por el poder de asistencia.

El señor Roy Rojas Vargas, manifiesta que este Concejo Municipal, debe conseguir que este Consejo Local, formule un proyecto, esto tomando en cuenta que cada 6 meses ingresan fondos, para lo cual la Ley establece que pueden ser utilizados únicamente para programas y proyectos de seguridad vial.

El regidor Róger López Barquero, subraya tener claro que vecinos de este cantón, en reiteradas ocasiones se han presentado a este Concejo para externar la situación del COLOSEVI, pero no se le había dado la importancia requerida. Indica además que es falta de ejecutividad de la Administración que hizo las gestiones respectivas para el buen manejo del COLOSEVI, por lo tanto existe una gran cantidad de recursos por este concepto que no han sido gastados.

La regidora Maritza Rojas Ureña, externa preocupación, ya que según indica, de no contar el Ministerio de Educación, con un convenio con el COLOSEVI, que permita sacar estudiantes de las instituciones, no podrá cumplirse el objetivo del Parque de Seguridad Vial. Dado lo anterior consulta si dentro de los contenidos programáticos con que cuenta el Ministerio de Educación esta la Seguridad Vial, por qué motivo no se ha programado una capacitación para educadores y un programa de educación autodidacta para la preparación de los niños en ese tema.

Al respecto el Lic. Roy Rojas Vargas, indica que existe un decreto ejecutivo de que el tema de Seguridad Vial, entra orgánicamente al sistema educativo, donde el Consejo de Seguridad Vial, realizó una inversión millonaria en la elaboración de unos módulos denominados "La Brigada Vial" y precisamente fue escogida esta zona y han sido repartidos dichos ejemplares al Ministerio de Educación, para trabajar en ese tema, donde el mismo contempla, el documento para el maestro, dentro de los ejes transversales. Enfatiza que el decreto creado al respecto, establece que el Consejo de Seguridad Vial, financiara el proyecto y anualmente hará entrega a los educadores, dicho material.

Además informa que se encuentra el programa "Escuelas Seguras", el cual es tanto para educar a los niños, como para construir obras de infraestructura pequeñas con los fondos de Seguridad Vial.

La regidora Maritza Rojas Ureña, señala que siendo así, por medio de estos recursos, podría construirse la acera que va al Liceo Sinaí, el cual en este momento es una necesidad, ya que los estudiantes deben transitar "*por media calle*", por lo tanto será indicado este proyecto al nuevo COLOSEVI.





El Lic. Roy Rojas Vargas, manifiesta que Ingeniería de Tránsito cuenta con un listado que detalla una serie de proyectos que se pueden ejecutar con dichos fondos, como lo es Plan de Reordenamiento Vial, ya que en este cantón se han realizado varios estudios y hasta el momento ninguno se ha ejecutado.

Por otra parte retoma lo indicado por el regidor Roger López Barquero, con respecto a los recursos que no se ejecutan, señala que existía aproximadamente 27 millones de colones, cuando se inició el proyecto de Reordenamiento Vial y como ha pasado casi un año, han entrado varias cuotas, que abarcan cerca de 43 millones de colones.

Destaca la importancia de tomar en cuenta a las escuelas alejadas, donde los niños cuentan con mayores riesgos.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal, para concretar un producto específico de esta sesión, solicita a la Secretaría convocar para la próxima sesión a los designados para conformar el COLOSEVI, esto con la finalidad de llevar a cabo la debida juramentación. Asimismo señala que las dos instituciones que faltan de nombrar el representante, lo hagan para esa sesión.

Solita la señora Presidenta al Lic. Roy Rojas Vargas, el apoyo respectivo a este COLOSEVI y le agradece además, la visita realizada a este Concejo.

Finalmente el Lic. Roy Rojas Vargas, agradece la atención e informa que enviará un funcionario para que se encargue de encaminar el COLOSEVI.

Como otro punto la señora Presidenta Municipal, aprovecha que se encuentra presente se señor Raymon Mejía, de la Dirección de Ingeniería de Tránsito y le solicita colaboración para cerrar la vía donde se parquean los vehículos durante los días de sesión municipal, debido a que en ocasiones no se puede prestar la debida atención por el ruido de los vehículos que circulan por la misma.

Al respecto el señor Raymon Mejías Cruz, manifiesta su anuencia a cerrarla con dispositivos de dicha Dirección, pero establece como condición que la Municipalidad, asigne un funcionario para tal fin.

ARTICULO 3. Aprobación contenido del acta 029-06.

La señora Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria No. 029-06.

El regidor Luis Cordero Rojas, solicita sea corregido en la página 4, artículo 4), inciso 3), que la nómina diga: Tres Piedras de Barú y no como fue consignado y en mismo artículo inciso 9), que a la nómina de la Escuela El Peje, se le agregue de Daniel Flores.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal, realizadas las observaciones, somete a votación el contenido de dicha acta, la cual es aprobada con nueve votos.



ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Laguna de Tambor de San Pedro.

NOMBRE	TELÉFONO
Luis Ángel Vargas Quesada	1-440-128
José María Vargas Barboza	1-652-930
Gerardo Durán Delgado	1-457-950
Gerardina Madriz Borbón	1-856-381
Cecilia Elizondo Fernández	1-908-745

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Laguna de Tambor de San Pedro. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Jerusalén.

NOMBRE	TELÉFONO
Luis Cervantes Molina	1-441-184
Ligia Vargas Barboza	1-594-567
Sergio Gutiérrez Mora	6-297-563

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Jerusalén. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Playa Hermosa.

NOMBRE	TELÉFONO
Miguel Zúñiga Hidalgo	1-443-772
Marcos Sequeira Valencia	6-167-417
Nayubel Duarte Monge	1-681-106
Jeaneth Naranjo Abarca	9-094-663
Kattia Solís Castro	1-975-048

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Playa Hermosa. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Copia de nota SG-327-06, suscrita por el Lic. Fabio Molina Rojas, Presidente Ejecutivo del IFAM, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual transcribe acuerdo 3607, a través del cual hace referencia a varios puntos entre ellos al acuerdo tomado por este Concejo en la sesión 016-06, donde solicita a la Junta Directiva una prórroga que se extendiera hasta el segundo semestre del 2007, para dar inicio a la obras de recarpeteo de calles en San Isidro de El General, para realizar los trámites administrativos que se requieren. Dado lo anterior acuerdan en su por tanto b), Acoger la recomendación que hace la Sección de Análisis y Evaluación de Proyectos, concediendo a la Municipalidad de Pérez Zeledón, la prórroga que solicita para iniciar el recarpeteo.



La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota, ya que la original va dirigida a la Administración.

5. Nota DFOE-412, suscrito por el Lic. Walter Ramírez Ramírez, Gerente de División Fiscalización Operativa y Evaluativa, CGR, mediante la cual remite indicaciones sobre el suministro de información relacionada con la deuda interna y externa, otros pasivos e inversiones.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. Copia de nota suscrita por el regidor propietario Róger López Barquero, dirigido a la División de Fiscalización Operativa, Contraloría General de La República, mediante la cual presenta 15 denuncias debidamente fundamentadas, relacionadas con esta Municipalidad.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota, ya que fue enviada copia tanto a la Alcaldía Municipal como a la Auditoría Interna.

7. Nota LFVJ-188-2006M, suscrita por la MSc. Roxana Solano Gamboa, Directora, Colegio Fernando Volio Jiménez, mediante la cual externa que tanto estudiantes como docentes de esta Institución, externan preocupación, con respecto a la apertura de la Granja de Pollos en Palmares. Señala la necesidad de analizar la situación, pues la misma esta ubicada en un terreno más alto con relación a la ubicación de la infraestructura del Liceo, ocasionando percibir el olor característico de que esta actividad genera. Además indica que no se han efectuado las revisiones y la valuación ambiental con la rigurosidad que se requiere, por lo tanto solicitan ejecutar acciones apegadas a la Ley.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

8. Copia de OFI-257-06-AIM, suscrito por la Auditora Interna, dirigida al señor Benito Castro Sánchez, Secretario, Junta Administradora Campo de Exposiciones, mediante la cual Autoriza el cierre del Tomo 4 del Libro de Actas de la Junta Administrativa del Campo de Exposiciones. Informa que las debilidades detectadas y sus justificaciones fueron consignadas al final del tomo.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

9. Copia de OFI-258-06-AIM, suscrito por la Auditora Interna, dirigida al señor Benito Castro Sánchez, Secretario, Junta Administradora Campo de Exposiciones, mediante la cual realiza la apertura del Tomo 5 del Libro de Actas de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones Municipal.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

10. Nota suscrita por Luz Emilia Vargas Borbón, vecina Pueblo Nuevo de Rivas, mediante la cual informa que ha realizado gestiones para la solicitud del bono de vivienda ante el BANHVI, a través de Coopealanza. Señala que los trámites han sido acogidos, pero según indica solicitó en esta Municipalidad el permiso de uso de suelo, el cual fue negado sin explicación ni visita al lugar de construcción, lo único que le indicaron es que se encuentra en zona de alto riesgo, situación inquietante ya que existen otras construcciones realizadas con bono a otros vecinos de la comunidad, a las cuales si les fueron otorgado el respectivo permiso.

El regidor Róger López Barquero, señala que lo anterior fue un error que se presentó, pero ya fue corregido por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva.





La señora Presidenta Municipal indica que se tome nota.

11. Copia de nota DE06-3121, suscrito por el Ing. Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo de CONAVI, dirigido al Ing. Marvin Moya Arguedas, Director de Conservación Vial, mediante la cual traslada TRA-1008-06-SSC, de la Secretaría del Concejo, donde invita a una sesión municipal, con la finalidad de que atienda dicha invitación y participe con el Ing. Juan José Mesén Espinoza.

La señora Presidenta Municipal, solicita consultar si pueden presentarse a una de las próximas tres sesiones.

12. Los siguientes oficios relacionadas con Gacetas, son remitidas por al señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Central:

- a) OFI-379-06-PAM, Gaceta 214, del 08 de noviembre 2006, página 5, se publicó el Proyecto de Ley 16.376, reforma de los artículos 1 y 2 de la Ley 8115 "Declaración del 1 de diciembre como día de la abolición del ejército", del 03 de agosto del 2001 y el párrafo 01 del artículo 148 del Código de Trabajo, Ley No. 2 del 27 de agosto de 1943. Será considerado como pago obligatorio.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- b) OFI-376-06-PAM, Gaceta 209 del 02 de noviembre del 2006, página 2, se publicó el Proyecto de Ley 16.385, "Creación de Empresas Municipales de Economía Mixta".

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

- c) OFI-377-06-PAM, Gaceta 213 del 07 de noviembre 2006, página 2, se publicó el Proyecto de Ley 14.776, "Reforma de los artículos 105, 123 y 195 de la Constitución Política".

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

13. Nota DR-678-SM-06, suscrito por la señora María del Rosario Muñoz González, Secretaría del Concejo, Municipalidad de Alajuela, mediante la cual remite el siguiente acuerdo de la sesión 42-06: Moción.

"Considerando que: El rumor de la instalación de un precario en La Carpio en la comunidad de calle Loría de San Isidro de Alajuela. Por tanto proponemos: Que el Concejo Municipal, acuerde aceptar la instalación de proyectos de vivienda social que sólo pretendan solventar problemas de vivienda a los habitantes del país para que resuelvan sus problemas de vivienda dentro de sus límites territoriales.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a la Comisión de Vivienda y Visado Especial.





14. OFI-1901-06-DAM, suscrito por el Lic. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i., mediante el cual remite Recurso de Apelación interpuesto por la señora María Isabel Picado Godínez, relacionado con la construcción de una tapia en Barrio El Prado.

La señora Presidenta Municipal, traslada el Recurso a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15. Nota A.C.E.082-06, suscrito por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador del Campo de Exposiciones Municipal, mediante la cual remite el Informe Contable del mes de setiembre del 2006.

La señora Presidenta Municipal, traslada el informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

16. OFI-267-06-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual remite copia del Plan Anual de Trabajo 2007 de la Auditoría Interna, mismo que fue remitido a la Contraloría General de La República.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

17. Nota suscrita por al señora Vianey Valverde Alvares, mediante la cual informa que fue propietaria del lote en Ciudadela del Río, del cual fue reubicada desde hace 8 años para el lote C3, mismo que aparece a nombre de la señora Ana Iris Rivera, la cual según indica la ha perjudicado, pues hipotecó este lote y construyó en otro lote el C4, donde esta Municipalidad es dueña. Dado lo anterior solicita revisar los documentos al respecto ya que según señala esta siendo gravemente afectada.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

18. Copia de nota 4540-06, suscrita por la Dra. Ileana Balmaceda Arias, Directora Médica, Ministerio de Salud, dirigida a la Dra. Rosa Climent Martín, Gerente, Gerencia de División Médica, mediante la cual traslada oficio 1449-09, suscrito por el Dr. Albin Castro Acuña, Director Gestión Regional y Red de Servicios de Salud Brunca, sobre solicitud de brindar servicios de enfermería y medicamentos al Hogar Betania.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita remitir copia de la nota a la Junta Directiva del Hogar Betania.

19. Copia de nota suscrita por el señor Héctor Fallas Hidalgo, Coordinador Comisión de Seguimiento, Fiscalización de Proyectos de Infraestructura y Servicios de Pérez Zeledón, dirigido a la Licda. Dora Chaves Vega, mediante la cual informa que les sorprende las manifestaciones realizadas con respecto a desconocer el objetivo de la Comisión, ya que en reunión del 07 de abril, se indicó amplia información sobre las gestiones realizadas y los proyectos en proceso, asimismo se instó unificar esfuerzos. Asimismo indica que desde el inicio se dejó claro que la Comisión se había creado para dar seguimiento y fiscalización al Proyecto de ampliación de la Carretera, pero que también se le da atención a otros proyectos de interés del cantón. Posteriormente recalca algunas gestiones llevadas a cabo por esta Comisión.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.





20. Nota suscrita por Vecinos de Calle Los Mora, mediante la cual consulta si se encuentra en Licitación el proyecto de asfaltado de la calle Los Mora en Barrio San Andrés, ya que en meses pasados se habían realizado reuniones con la Alcaldesa y con el señor Elidio Fonseca, con el objetivo de darle solución al problema que se presenta en la calle, la cual se encuentra en pésimas condiciones. Añade que en esa reunión se acordó que para fin de año se llevará a cabo tanto el asfaltado como el cunetado de dicha calle.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada la nota a Conservación Técnica Vial.

21. Nota suscrita por el señor José Antonio Arce Jiménez, Fundación Americana para el Desarrollo, mediante la cual invita a participar en el "II Encuentro de Líderes de Instituciones Públicas y Privadas", a llevarse a cabo del 21 al 28 de enero del 2007, en México.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

22. Copia de nota DIRB-2006-0901, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional de AyA, dirigida al señor Harold Navarro Ferreto, vecino de Calle el Hoyón, mediante la cual le remite copia del Informe Técnico sobre el estado del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de San Isidro de El General.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

23. Copia de OFI-270-06-AIM, suscrito por al Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido a la Secretaría Municipal, mediante la cual autoriza el cierre del libro de Actas Tomo 92, e indica que las debilidades detectadas, así como las justificaciones externadas fueron consignadas al final de dicho tomo.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que la Secretaría tomó nota de las observaciones.

24. Copia de OFI-055-09-SJV, suscrito por la Srta. Joselyn Valverde León, Secretaria de Actas Junta Vial Cantonal, dirigido a la Comisión Nacional de Emergencias, mediante la cual da a conocer el caso ocurrido en la ruta del camino del Águila-Límite Provincial, Pejibaye y solicita colaboración para llevar a cabo las obras necesarias a fin de realizar el mejoramiento y rehabilitación de la ruta en mención.

La señora Presidenta Municipal, indica que lo gestión debió ser dirigido al MOPT, ya que la Comisión de Emergencia se había pronunciado al respecto, indicando que no corresponde a una emergencia, sino que es un deterioro de vía.

25. Nota A.C.E.090-06, suscrito por el señor Aníbal Acosta Maroto, Administrador Campo de Exposiciones, mediante la cual remite el Informe Contable del mes de octubre 2006.

La señora Presidenta Municipal, traslada el informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

26. Nota suscrita por el señor Humberto Molina Cruz, propietario de la empresa Dos Ancestros LTADA, autenticado por el Lic. Carlos Edo. Castro Mora, mediante el cual presenta Recurso de Apelación, contra el acuerdo del Concejo Municipal, relacionado con avalúo realizado por esta Municipalidad.





La señora Presidenta Municipal, solicita indicar al señor Humberto Molina Cruz, a nivel Municipal, ya fue agotada la vía administrativa, por lo tanto debe acudir a otra instancia.

27. Nota suscrita por la señora Noemí Molina Rojas, mediante la cual manifiesta la necesidad de que se le defina la posibilidad de obtener permisos municipales para operar en forma normal en su negocio denominado Bar y Restaurante Sapo Chingo, el cual fue construido hace más de quince años. Señala que no ha obtenido la renovación de la patente porque según le indican, se encuentra en zona de alto riesgo, por lo tanto señala no ser negligencia de su parte, sino por la interpretación que esta Municipalidad da al Plan Regulador.

El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, informa con respecto a esta problemática, que el día de hoy se reunió con el Ingeniero de Permisos de Construcción, el Asesor Legal, la Licda. Iris Valverde Usaga y el regidor Róger López Barquero, con la finalidad de establecer el procedimiento a seguir en este caso, por lo tanto la regidora Iris Valverde, cuenta con el documento para dictaminar, con el cual realizará recomendaciones y a lo interno de la Administración se tomará la decisión al respecto.

La regidora Iris Valverde Usaga, aclara que presentará el dictamen la próxima sesión y según indica, pretende elaborarlo con recomendaciones claras, bien fundamentado y que tome en cuenta la Ley del Plan Regulador.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía, para que una vez dictaminado por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos y tomado la decisión por parte de la Administración, esta informe lo acordado.

28. OFI-214-06-CCD, suscrito por la señora Susana Chinchilla Mora, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la cual informa que de acuerdo a la Asamblea General para la elección de los representantes de las Asociaciones Deportivas y Recreativas del cantón ante este Comité, los nombrados por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón por esta Asamblea son: Juan Ernesto Flores Aguilar, en representación de ASOFUTSAL y Edgar Fonseca Garro, en representación de la Asociación Deportiva de Fútbol Femenino Juventud San Isidro de El General.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa que según el Reglamento del Comité, le correspondió como Presidenta de este Concejo, presidir dicha Asamblea, también estuvo presente el Lic. Greivin Vindas Mejías, en representación de la Administración Municipal.

Señala que fue muy poca la asistencia y el reglamento establece que se hace la Asamblea con los que llegue, sin embargo se llevó a cabo tal y como el Reglamento lo establece.

Por otra parte, indica que estuvo comentando con el Asesor Legal, la necesidad de realizar algunas modificaciones al Reglamento del Comité Cantonal de Deportes.

29. Copia de nota P-1922-2006, suscrita por el señor José L. Desanti Montero, Presidente Ejecutivo de RECOPE, dirigido al Diputado Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, mediante el cual le informa con respecto a su oficio sobre dar a la Municipalidad de Pérez Zeledón, la información necesaria para tramitar un cambio parcial de destino a una donación de 60.000 mil litros de emulsión asfáltica, que mediante P-1776-06, se le informó al Concejo Municipal, los requisitos para dicho trámite.





La señora Presidenta Municipal, remite copia de la nota a la Comisión de Obras.

30. Nota P-1881-2006, suscrita por el señor José L. Desanti Montero, Presidente Ejecutivo de RECOPE, mediante la cual informa sobre el OFI-1730-06-DAM, suscrito por el señor Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal a.i., donde solicita el cambio de la donación de 60.000 mil litros de emulsión, que han cumplido con los requisitos establecidos por el Reglamento de Transferencias, Procedimientos de Donación, Bienes en Desuso y Chatarra y Asfalto o Emulsión Asfáltica, por lo anterior se autoriza el cambio de destino de la donación para se utilicen 34.840.03 litros de emulsión asfáltica a los nuevos proyectos denominados: "Barrio Pocito y Barrio San Luis".

La señora Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

31. Nota suscrita por la señora Silvia Charpentier Brenes, Presidenta, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, Asamblea Legislativa, mediante la cual solicita criterio sobre el proyecto 16.280, " Exoneración del impuesto de bienes inmuebles a toda organización religiosa"., publicado en la Gaceta 160 del 22 de agosto 2006.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

32. Nota suscrita por el señor Sergio Carballo Monge, mediante la cual externa la situación delicada que se le presenta al esta Municipalidad negarle la patente de funcionamiento del Taller Automotriz "Car Car", ubicado en el Hoyón de Pérez Zeledón, frente a Restaurante Non Plus Ultra, según se indica por estar en Zona de Alto Riesgo, con lo cual se esta aplicando la Ley en forma retroactiva, dejando en total indefensión. Destaca que dicho taller fue construido desde hace aproximadamente 12 años. Añade que la situación es preocupante ya que para instalar dicho negocio, obtuvo financiamiento por varios millones de colones en el Banco Popular y esta es la única fuente de trabajo y de ingreso. Por lo anterior solicita reconsiderar el caso.

El regidor Róger López Barquero, informa que fue cerrado dicho negocio, pero lo preocupante es que a la par del mismo, están construyendo un edificio, por lo tanto solicita al señor Alcalde, no cerrar el negocio hasta tanto se resuelva este asunto, asimismo investigar el otro negocio.

El síndico Alexis Rodríguez Garita, externa que para haber obtenido el permiso respectivo, deben contar con un parqueo y en estos momentos no lo tienen, situación por la cual en ocasiones obstruye la vía.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

33. Nota suscrita por el señor Alcides Cordero Arias, mediante la cual indica que en razón de que no se le ha dado respuesta a solicitud de fecha 30 de octubre, dirigida al Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador de Licencias y Patentes, conocida en sesión 027-06, relacionada con el traslado de la Patente de Licores No. 14, solicita realizar la investigación y se presente denuncia ante quien corresponda, ya que el número de cédula 1-164-134, utilizado para realizar el traslado de la patente, corresponde a Álvaro Enrique Vargas Rodríguez, quien falleció en febrero de 1925. Adjunta copia certificada del Acta de Defunción.





El señor Alcalde Municipal, informa que al respecto presentará un informe en el transcurso en su capítulo.

34. Nota DRE-0994-06M suscrito por el Msc. Manuel Ríos Elizondo, Director Regional, Ministerio de Educación, mediante la cual informa que los representantes ante el COLOSEVI, será el Msc. Edgar Mena Rodríguez, Asesor Supervisor circuito 06 y como suplente el señor Oscar Marín Morales.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

35. Copia de nota DIRB-2006-0931, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional AyA, mediante la cual informa con respecto al Proyecto de cambio de tubería de asbesto cemento entre la Escuela Sinaí y Barrio Los Chiles, incluyendo tubería para una desviación hacia el sector de las Brisas, queda pendiente la adjudicación la próxima semana al señor José Rafael Barrantes Chacón, así como la comunicación respectiva a los otros participantes de la Contratación Directa para servicio de back hoe, para el zanjeo y tapado de las obras, la cual es por el monto de \$3.000.000.00. De no existir apelaciones, el inicio de las obras la planificará el Ing. Irving Zelaya Palacio, con el Jefe de Operación y Mantenimiento de la Cantonal Pérez Zeledón.

El regidor Róger López Barquero, señala la importancia de asegurarse de que dicha institución repare la calle una vez realizados los trabajos. Por lo tanto solicita enviar una nota al Director de Acueductos y Alcantarillados, para que tome las previsiones del caso.

La señora Presidenta Municipal, solicita enviar una nota al Director de Acueductos y Alcantarillados, para que tome las previsiones del caso.

36. Nota suscrita por la Junta Directiva de la Iglesia Vida Abundante, Asambleas de Dios, ubicada en Barrio San Andrés, mediante la cual solicita ayuda para una familia que se encuentra en extrema pobreza, ubicados en Palmital de Rivas. Dicha familia esta compuesta por el padre con oficio jornalero, la madre ama de casa y tres niños menores de 10 años.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota al IMAS.

37. Nota SPZ-595, suscrita por la Ing. Ingrid Campos Leiva, Jefa Subregión, Área de Conservación La Amistad- Pacífico, MINAE, mediante la cual brinda un amplio informe sobre Dictamen de la Comisión de Ambiente, informe técnico sobre el permiso otorgado a la Municipalidad para el permiso de corta de árboles en la Finca Municipal.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales, quien solicitó el informe.

38. Nota suscrita por el señor José Alberto Abarca Núñez, Presidente de la Junta Directiva, Asociación Auténtica Feria del Agricultor, mediante la cual indica que la Directiva de los Asambleístas de la Asociación de la Auténtica Feria de Agricultores de Pérez Zeledón, el pasado 07 de noviembre 2006, asistieron a la sesión del Concejo Municipal, donde se realizó solicitud formal de usar la calle que esta ubicada al frente de la Casa de la Juventud, para realizar los días jueves, la Feria del Agricultor, a lo que el Concejo Municipal, acordó dar el visto bueno para su utilización.





La señora Presidenta Municipal, informa que ya fue comunicada la nota al señor José Alberto Abarca Núñez, Presidente de la Junta Directiva de dicha Asociación.

Por otra parte informa que la semana pasada se presentó por parte de la Administración un veto sobre el acuerdo tomado, mismo que será resuelto en la presente sesión.

39. Nota suscrita por el señor Marcos Manuel Carazo Sánchez, mediante la cual invita a los Talleres de Información y análisis del XII Informe del Estado de la Nación, el cual se llevará a cabo en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, la primera actividad se efectuará el viernes 24 de noviembre del 2006 y el segundo será el sábado 25 de noviembre, a partir de las 9:00 a.m.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

ARTICULO 5. Informe del Alcalde.

1. EL señor Alcalde Municipal, traslada OFI-067-06-PST, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre solicitud de Información por parte del señor Alcides Cordero Arias, con respecto a licencia comercial.

La señora Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, traslada OFI-1936-06-DAM, suscrito por su persona, mediante el cual remite los siguientes informes, solicitados por la regidora, María Ester Madriz Picado:

- ✓ Estudio del Impacto Ambiental del Nuevo Relleno Sanitario de Pérez Zeledón.
- ✓ Informe emitido por el Contralor Ambiental del MINAE CA005-2006.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, remite dichos informes a la regidora María Ester Madriz Picado.

3. El señor Alcalde Municipal, Mba. Luis Solano Sáenz, hace entrega copia de OFI-312-06-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Proceso de Hacienda Municipal, relacionado con el pago de viáticos a miembros del Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal procede a dar lectura al documento.

La regidora Iris Valverde Usaga, señala la necesidad de reglamentar, por lo tanto resulta conveniente que el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos y el Proceso de Hacienda procedan a redactar un reglamento para tal fin.

Dado lo anterior la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales lo planteado por la regidora Iris Valverde Usaga.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración, se proceda a través de Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos y Proceso de Hacienda, a la elaboración de un Reglamento sobre el Pago de Viáticos para miembros del Concejo Municipal. Se aprueba en firme con nueve votos.





4. El Lic. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, remite OFI—1932-06-DAM, de su despacho, mediante el cual comunica con respecto a la solicitud de información de los funcionarios municipales que participaron en una actividad política, que a efecto de cumplir con los solicitado de manera atenta y respetuosa se sirvan indicar los nombres de quienes participaron, esto con el objetivo de solicitar al Proceso de Recursos Humanos, la documentación del caso, ya que de no contar con esa información se hace difícil obtener los detalles pedidos, pues las acciones de personal que se tramitan diariamente son de alto volumen.

La regidora Iris Valverde Usaga, manifiesta que en la Fracción del Partido Acción Ciudadana, existe preocupación, debido a que es necesario ser vigilantes para que no se de la corrupción a nivel de esta Municipalidad, siendo que una forma de corrupción es aprovecharse del puesto, para hacer proselitismo político.

Por otra parte señala que existen prohibiciones que los funcionarios municipales, deben acatar, como lo establece el artículo 88 del Código Electoral, el cual establece:

"prohíbese a los empleados públicos dedicarse a trabajos o discusiones de carácter político electoral durante las horas laborales y usar su cargo para beneficiar a un partido político..."

Asimismo señala que el artículo 148 del Código Municipal, establece las prohibiciones, establece "esta prohibido a los servidores municipales, durante los procesos electorales, ejercer actividad política partidaria en el desempeño de sus funciones y durante la jornada laboral, así como violar las normas de neutralidad que estatuye el Código Electoral".

Añade estar claro que los funcionarios municipales, no pueden en horas laborales y aprovechando el ejercicio de su cargo, hacer proselitismo político, por tanto esta situación debe ser investigada y establecerse las responsabilidades correspondientes y qué clase de permiso se otorgó, si fue por medio tiempo o jornada completa.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta la necesidad de que brinden las acciones de personal de quienes estuvieron en vacaciones.

La señora Presidenta Municipal, solicita establecer una Comisión que investigue el caso. Asimismo que para la próxima semana se presenten todas las acciones de personal de esa fecha, sin importar cuantas sean.

SE ACUERDA:

- a) Reiterar la solicitud realizada a la Administración sobre los nombres de los funcionarios municipales que participaron en el piquete político realizado el viernes 10 de noviembre y sean remitidas copias de las acciones de personal que hayan presentado al respecto. Se aprueba en firme con ocho votos, se consigna voto negativo de la regidora Jahel Lizano Barrantes.

Se aprueba en firme con siete votos, se consigna voto negativo de los regidores Jahel Lizano Barrantes, Luis Cordero Rojas.

El regidor Luis Cordero Rojas, procede a dar lectura a la reflexión del Diccionario de María Moliner, con la cual inició la sesión anterior, la cual trata sobre la persona sínica. Añade que este tipo de acciones deben ser eliminadas de este país.





La regidora Dora Chaves Vega, agrega y comenta el concepto de corrupción que se debe manejar actualmente.

El regidor David Adolfo Araya Amador, recomienda tomar el acuerdo de solicitar a la Administración que brinde a esta Comisión, la información necesaria para llevar a cabo la investigación. Asimismo que la Auditora Interna forme parte de la misma.

La señora Presidenta Municipal, señala con respecto a la Auditora, que el día cuando un funcionario municipal ingreso al Plantel Municipal, rompió el candado y sacó 30 sacos de cemento a las 8:00, no ha sido presentado un informe al respecto y es a la Auditoría a quien le corresponde la investigación de caso, por lo tanto si hubiera sido una Comisión de regidores, ya se tendría la información.

Por otra parte informa la señora Presidenta que la Auditora esta fuera estos días.

b) Solicitar a la Administración, brindar la información respectiva a la Comisión designada para realizar la investigación del caso, misma que se encuentra integrada como sigue:

- ✓ Róger López Barquero.
- ✓ David Araya Amador.
- ✓ Luis Mendencia Escudero
- ✓ Dora Chaves Vega

El señor Alcalde Municipal, solicita que la Comisión se reúna en su oficina con la respectiva lista de funcionarios y con el detalle de la hora en que fueron vistos.

5. El señor Alcalde Municipal, remite copia del OFI-374-06-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, del Subproceso de Licencias y Patentes, mediante el cual rinde informe sobre los montos del impuesto de espectáculos públicos pagado por el negocio denominado Centro Turístico Los Arcos.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota al regidor Róger López Barquero, por ser quien solicitó la información.

6. El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, remite copia de OFI-375-06-SPL, suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, del Subproceso de Licencias y Patentes, a través del cual brinda informe sobre los negocios que están obligados a cancelar el impuesto de espectáculos públicos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada el informe al regidor Róger López Barquero.

7. El señor Alcalde Municipal, remite copia de OFI-065-06-APS, suscrito por la Srta. Nancy Granados Brenes, Coordinadora, Promoción Social, mediante la cual informa que el gasto realizado el pasado 11 de agosto por un monto de ₡186.000.00 provenientes de la Ley 8114, fue utilizado en la atención a los participantes de un taller impartido esta misma fecha sobre la Ley General de Caminos Públicos, al cual asistieron más de 200 representantes de Asociaciones de Desarrollo y Comités de Caminos del cantón, esto como parte del plan de capacitación anual. Impartido por la Dirección de Gestión Municipal.

La señora Presidenta Municipal, traslada copia de la nota a la regidora María Ester Madriz Picado.





8. El señor Alcalde Municipal, traslada copia de nota DGIT-DR-06-1712, suscrita por la Ing. Erika Jaikel Piza, Jefe de Departamento, Ingeniería de Tránsito, mediante la cual informa con respecto a la solicitud realizada por el Despacho del Alcalde, sobre realizar un estudio en el Hospital Escalante Pradilla, que en este momento no cuentan con el recurso humano necesario para realizar este tipo de estudios.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

9. El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, remite copia de OFI-066-06-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre Convenio Finca Municipal y Asociación Guías y Scouts de CR.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

10. El señor Alcalde, remite copia de OFI-096-06-SDH, suscrito por la MBA. Lorena Núñez Blanco, Coordinadora Desarrollo Humano, mediante la cual informa con respecto al nombramiento realizado por el Concejo Municipal, como integrante de la Comisión de la Vuelta Ciclista, que se le hace difícil pertenecer a esta Comisión, esto debido a la fecha en que realiza.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita nombrar algún Funcionario Municipal, esto por manejarse dineros municipales.

11. El señor Alcalde Municipal, remite copia de TRA-028-06-SJV, suscrito por la Srta. Joselyn Valverde León, Secretaria de Actas, Junta Vial Cantonal, mediante la cual hace traslado de acuerdo sobre modificación presupuestaria, de la sesión E-009-06, artículo 1), celebrada el jueves 16 de noviembre 2006.

Procede la señora Presidenta a dar lectura a la nota.

El regidor Róger López Barquero, señala preocupación por tantas modificaciones internas que se realizan.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras, con la finalidad de que dictamine para la próxima sesión.

12. El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, remite copia de OPJ-021-06-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, donde explica la relación Alcalde-Concejo-Facultades de la Presidencia del Concejo y Procedimientos Parlamentarios.

La señora Presidenta Municipal, solicita le sea entregado copia del documento, esto por ser de su competencia.

13. El señor Alcalde Municipal, remite copia de OFI-255-06-SCV, suscrito por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita, Coordinador Subproceso de Catastro y Valoración, mediante el cual remite Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio, del señor Carlos Eugenio Jiménez Delgado.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Jurídicos.

Al respecto la regidora Iris Valverde Usaga, solicita nombrar otro miembro en esa Comisión.

Dado lo anterior se integra a dicha Comisión, el regidor Róger López Barquero.





14. El señor Alcalde Municipal, aclara con respecto al punto de la sesión anterior, donde se externo que no se cuenta con plano del anfiteatro, que dicha información no es correcta, ya que si existe un plano de esa obra. Consta en sesión ordinaria 006-06, artículo 6), inciso 6).

La señora Presidenta Municipal, solicita copia del mismo.

15. La señora Presidenta Municipal, indica que se encuentra pendiente entrega del estado de avance del Parque Central, para programar con la Administración-Concejo, la inauguración. Asimismo lo relacionado con la altura de los poyos, para que realice la consulta al Ingeniero.

El señor Alcalde manifiesta que el alto de los poyos, no se especifica en el cartel, por lo tanto será una mejora para el próximo año.

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que por lo general los poyos deben ir montados sobre la zona verde, para que cumpla con altura.

La regidora Virginia Fonseca Fallas, informa que hizo la consulta al Ingeniero, quien le informó que los poyos van a ser ubicados en la zona verde.

16. El regidor David Adolfo Araya Amador, consulta al señor Alcalde Municipal, sobre la solicitud realizada en sesiones anteriores sobre la colaboración para FUDEBIOL.

El señor Alcalde, informa que realizó la consulta al Lic. Juan José Mora Cordero, quien le brindará la respuesta.

17. El regidor Luis Cordero Rojas, externa preocupación por la cantidad de huecos que existen en la ciudad de San Isidro de El General, como es el caso del sector de Barrio Boston, Santa Cecilia, por lo tanto consulta al señor Alcalde, si existe la posibilidad de arreglar algunos de esos huecos.

El señor Alcalde Municipal, informa que será colocada mezcla asfáltica entre la vía pública y la acera del Parque, por lo tanto consultará si sobra material, para rellenar algunos de esos huecos.

18. La señora Presidenta Municipal, recuerda al señor Alcalde que se encuentra pendiente la entrega del informe sobre las horas extra de los funcionarios del Plantel y Recolección de Basura.

19. La regidora María Ester Madriz Picado, solicita al señor Alcalde que consulte a la Asesoría Legal, el criterio que utiliza para que unas organizaciones puedan recibir ayudas por parte de esta Municipalidad y otras no, esto debido a que algunas ONGS reciben apoyo y algunas no como FUDEBIOL y el Colegio Ambientalista.

Destaca además que el artículo IV, dice que la Municipalidad posee autonomía política, Administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política y puede por lo tanto concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras pactos, convenios, o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

20. La señora Presidenta Municipal, solicita al señor Alcalde, apoyo con la asignación de un funcionario que maneje el sonido en la sesión extraordinaria que se llevará a cabo en la Casona La Angélica, el jueves a las 4:00 p.m. Además colaboración con el préstamo del vehículo.





21. El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, informa que el próximo martes, se encontrará en San José, para reunirse con la Ministra de Transportes y la Municipalidad de Osa, con la finalidad de analizar el asunto de la carretera La Perezosa, por lo tanto es posible que no llegue a tiempo para la sesión.
22. La regidora Maritza Rojas Ureña, informa que hace un mes, la comisión de Ambiente colaboración en el Centro de Acopio, por lo tanto solicita la posibilidad de asignar dos personas para darle seguridad a la cancha del Campo de Exposiciones, en la cual estará la Compactadora de Papel.
23. El regidor Róger López Barquero, externa agradecimiento al señor Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, por la excelente labor que ha realizado en la Administración Municipal, motivo que ocasionó que esta Municipalidad recuperara su ejecutividad que se requiere.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, solicita tomar el acuerdo que en el mes de diciembre se realice sólo una sesión extraordinaria, esto con la finalidad que el dinero se utilice para cubrir algunos compromisos adquiridos.

Asimismo que se apruebe, represupuestar algunos dineros, debido a que prácticamente se está terminando la posibilidad de gastar el presupuesto de este año, donde existen algunas partidas que aún están sin ejecutar, como es el caso de los \$500.000.00, para la punta de diamante, así como de algunas Comisiones. Por lo tanto señala que el acuerdo debe ir en el sentido de Autorizar a la Administración, realizar una refundición de cuentas para que sean utilizados en compromisos adquiridos por este Concejo, como es el caso de la Vuelta Ciclista y Festival de las Luces.

Destaca que se realizará con el compromiso de que sean reintegrados con la primera modificación del presupuesto del 2007.

La regidora Iris Valverde Usaga, señala que para cada cambio de destino presupuestario, se debe tomar un acuerdo.

La señora Presidenta Municipal, aclara que así se hará la próxima sesión, por lo tanto el día de hoy se tomará el acuerdo de autorizar a la Administración para que realice la gestión y presente la propuesta al Concejo Municipal.

La regidora Dora Chaves Vega, indica que fue aprobada una moción de la Comisión de Accesibilidad donde se acuerda, mantener para el próximo año, los 10 millones del ascensor destinado a la Biblioteca Pública.

La señora Presidenta Municipal, aclara que lo del ascensor no se puede tocar, por que es una partida específica.

Por otra parte la regidora Dora Chaves Vega, aclara que el dinero para el Diagnóstico, no se debe tocar, debido a que en poco tiempo este proyecto.

La señora Presidenta Municipal, señala que se debe determinar si el proceso licitatorio para el Diagnóstico, va a permitir que se ejecute para este año, debido a que se debe llevar todo el proceso respectivo.





SE ACUERDA: Autorizar a la Administración para que proceda a reprogramar los saldos existentes sin ejecución, para cubrir y dar contenido a compromisos adquiridos mediante acuerdo municipal. Igualmente se acuerda la realización de una sola sesión extraordinaria en el mes de diciembre y que el monto correspondiente a la segunda sesión, sea tomado para el mismo fin antes mencionado. Asimismo que los montos afectados sean reintegrados con el presupuesto del 2007, en la primera modificación presupuestaria. Se aprueba en firme con siete votos. Se consigna voto negativo de los regidores Luis Cordero Rojas y Alexis Quirós Jiménez.

2. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta que el Concejo Municipal, debe nombrar los dos candidatos para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón y según el reglamento, debió realizarse la primera quincena de noviembre. Por lo tanto solicita a los señores Concejales, informar si cuentan con alguna propuesta.

- ✓ El regidor Róger López Baquero, presenta el currículum del señor José Pérez Hidalgo.
- ✓ El regidor Luis Cordero Rojas, propone al Lic. Johel Fernández Mora.
- ✓ La regidora Jahel Lizano Barrantes, sugiere al Lic. Jorge Zúñiga.
- ✓ La señora Presidenta Municipal, informa que se recibió en la Secretaría el currículum del señor Gabriel Corrales.

La regidora Mayela Arias Elizondo, manifiesta que el procedimiento correcto para llevar a cabo un nombramiento, es mediante la revisión de currículum para determinar cual es la persona idónea para el cargo.

El señor Alcalde Municipal, recuerda que está pendiente el nombramiento del Fiscal del Campo de Exposiciones.

La regidora Iris Valverde Usaga, sugiere que se realice la votación, la próxima semana, esto con la finalidad de que su fracción estudie los currículum de los candidatos que sean presentados en la Secretaría.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta que dichos nombramientos se realizaran en la próxima sesión.

3. La señora Presidenta Municipal, solicita tomar el acuerdo de informar al Comité de vecinos de la Fila San Marcos, aclarando la situación por la cual externaron estar molestos tanto con la Presidencia, Alcalde y el señor Rafael Zúñiga Arias, debido a que han escuchado que se pretende cerrar la calle a la Fila San Marcos, siendo esta información errónea, ya que se ha comentando la necesidad de construir una vía alterna para esa zona.

Añade que en el acuerdo se les debe informar que el Concejo Municipal, ha venido buscando una ruta alterna en caso de que dicha Carretera se cierre, por lo tanto de ninguna manera se pretende eliminarla.

El señor Alcalde señala que en varias ocasiones han realizado visitas a la zona, donde han determinando que existe una clara falla que puede provocar una tragedia. Por lo tanto se les debe explicar que no es la Municipalidad quienes pretenden cerrarla, ya que existen criterios técnicos de geólogos y de ingenieros.





El síndico Rafael Zúñiga Arias, manifiesta que los vecinos de este sector, le han manifestado esa inquietud, por lo tanto resulta necesario aclarar la situación, como así les prometió.

SE ACUERDA: Informar al Comité de Vecinos de la Fila San Marcos, la situación que se ha presentado al respecto. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Luis Cordero Rojas.

4. La señora Presidenta Municipal, Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita presentar la próxima sesión, las propuestas para nombramiento del Fiscal ante el Campo de Exposiciones.
5. La Licda. Deyanira Chave Fonseca, con respecto a las sesiones de fin y principio de año someta a consideración de los señores Concejales lo siguiente:
 - ✓ Que la sesión correspondiente al martes 26 de diciembre 2006, se traslade para las 3:00 p.m.
 - ✓ La sesión del martes 02 de enero 2007, se traslade para el viernes 05 de enero 2007 a las 4:30 p.m.

SE ACUERDA: Aprobar que se realice el siguiente cambio con respecto a las sesiones de fin y principio de año:

- ✓ La sesión correspondiente al martes 26 de diciembre 2006, se trasladarla para las 3:00 p.m.
- ✓ La sesión del martes 02 de enero 2007, se traslada para el viernes 05 de enero 2007 a las 4:30 p.m.

Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Luis Cordeo Rojas.

6. La señora Presidenta Municipal, recuerda a los señores ediles que el próximo sábado, con respecto a la Campaña para el Hogar Betania, se llevará a cabo a partir de las 10:00 a.m., en el Mercado Municipal y el domingo 25 de noviembre se realizará la actividad en Monte General.
7. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, informa que según el Código Municipal, el Concejo es fiscalizador del trabajo que se realiza a nivel del cantón, por lo tanto sugiere tomar el acuerdo de que se emita mensualmente un informe sobre los permisos de construcción que se otorguen en ese periodo.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta no estar de acuerdo en aprobar lo planteado, ya que según indica, para eso existe un departamento de inspectores en esta Municipalidad, el cual debe ser vigilante de esta situación, pero en ocasiones dejan pasar construcciones evidentes en el centro de la ciudad, situación que no permite recuadrar una cantidad importante por concepto de este impuesto.

Por otra parte destaca que la Municipalidad cuenta con un POA, que concordante con la ejecución del Presupuesto Municipal, donde cada seis meses se hace la valoración de lo que se ha cumplido. Por lo tanto recalca que si existe un departamento encargado de inspeccionar las construcciones, se debe llamar la atención a la parte administrativa para que corrijan esta situación.





SE ACUERDA: Solicitar a la Administración que el Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, emita mensualmente un informe sobre los permisos de construcción que se otorguen en ese periodo. Lo anterior con la finalidad de que el Concejo Municipal, actúe como fiscalizador y pueda revisar y denunciar alguna construcción que no cuente con el permiso respectivo. Se aprueba en firme con seis votos. Se consigna voto negativo de los regidores Luis Cordero Rojas, Dora Chaves Vega y Alexis Quirós Zúñiga.

8. El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta los siguientes puntos:

- a) Existe un lote municipal en Arizona, donde por diversas situaciones no ha sido posible abastecer de agua el proyecto, pero en estos momentos se encuentra cubierto de maleza, por lo tanto solicita al señor Alcalde, enviar alguien que lo limpie.
- b) Solicita al Concejo, realizar la consulta al Asesor Legal, con respecto a las acciones que se pueden realizar por las ventas de vehículos en diversos sectores del centro de San Isidro de El General, como es el caso del Parque de la Madre.

Señala que el Parqueo de la Feria del Agricultor no cancelan sus impuestos por concepto de patente, situación preocupante, debido a que son ingresos que no esta percibiendo la Municipalidad.

El MBA. Luis Solano Sáenz, Alcalde Municipal, informa que se cuenta únicamente con 14 inspectores para cubrir los 11 distritos y los inspectores que circulan por la ciudad realizando partes, no pueden dedicarse a este otro tipo de inspección simultáneamente. Por lo tanto señala que la cantidad de recurso humano con que se cuenta en esta área, no alcanza para cubrir en su totalidad esta necesidad.

Recomienda al Concejo Municipal, para el próximo presupuesto, destinar una cantidad importante de recursos en el rubro de horas extra para abarcar este tipo de situaciones.

El regidor Luis Cordero Rojas, manifiesta que en ocasiones la eficiencia administrativa no se consigue ni con mucho presupuesto ni con muchos empleados, se consigue con buena planificación.

La regidora Maritza Rojas Ureña, señala que el Concejo Municipal, debe activar la Comisión de Seguimiento de Acuerdos, misma que puede ser con integrantes de la sociedad civil, ya que en varias ocasiones se le ha solicitado información a la Alcaldía y no llega la respuesta, como consta en las actas que lo solicitado por el regidor Luis Cordero Rojas, se ha externado diversas ocasiones a la Administración.

9. El síndico Alexis Rodríguez Garita, señala que en su distrito los extranjeros realizan grandes construcciones que no cuentan con el permiso de construcción, por lo tanto se debe planificar mejor, para contratar más inspectores, los cuales con la recaudación del impuesto por este tipo de construcciones, podrán ser pagados dichos funcionarios. Asimismo destaca que en los distritos habría mayor vigilancia en este sentido, si un porcentaje del impuesto que se recolecte por permisos de construcción, fuera destinado a obras del mismo.

La señora Presidenta Municipal, manifiesta que existe un acuerdo municipal, el cual fue tomado hace aproximadamente doce años, el cual establece que el rubro que se perciba por bienes inmuebles, podrían ser devueltos proporcionalmente a los distritos de donde fueron generados.





10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN, SOBRE VETO.

Dictamen: Respecto al Veto interpuesto por el señor LUIS SOLANO SÁENZ, Alcalde Municipal, al acuerdo del Concejo tomado en sesión ordinaria 028-06, artículo 2, inciso 9, de siete de noviembre de 2006.

Considerando:

1. Que no existió en el Concejo la intención de cercenar el derecho de libre tránsito de los munícipes al aprobar la celebración de la Feria del Agricultor, como erradamente interpreta el señor Alcalde. Por el contrario, la intención es favorecer a los munícipes mediante el apoyo a la iniciativa de la Feria del Agricultor, de conformidad con los fines y principios establecidos en la Ley 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, publicada en La Gaceta de viernes 18 de agosto de 2006, ley que en su artículo tercero párrafo tercero señala:

*"Las municipalidades, en su condición de gobiernos locales, coadyuvarán en la promoción y el desarrollo de las Ferias del Agricultor, **así como en la búsqueda de soluciones** que garanticen el espacio físico adecuado para el buen desarrollo comercial de las ferias..."* (el destacado es nuestro).

2. Que NO EXISTE en nuestro cantón una Feria del Agricultor que garantice a los pequeños y medianos productores un espacio para el mercadeo de su producción, pues lo que conocemos con ese nombre es un mercado privado, administrado por una sociedad anónima y no sujeto ni a la Ley ni a las regulaciones de las Ferias del Agricultor.
3. Que este Concejo tampoco ha buscado perjudicar a la sociedad anónima que actualmente desarrolla una actividad lucrativa en la llamada Feria del Productor Generaleño, sino únicamente, en aras de la libertad de comercio y como una forma de apoyar a un sector social y económicamente deprimido, como son los pequeños y medianos productores agropecuarios, se quiso crear un espacio conforme a la Ley para que ellos también puedan desarrollarse, a la par de otros comercios de la comunidad; facilitando así a los consumidores el acceso a nuevas alternativas de mercado a precios más favorables, puesto que se espera que los bienes sean vendidos por los productores directos.
4. Que la interpretación dada en el veto al artículo 28 de la Ley General de Caminos Públicos es errada, pues el Concejo no está otorgando un derecho de ocupación, disfrute, uso o posesión de la vía pública sino una autorización para ejercer el comercio de conformidad con lo estipulado en la Ley de Regulación de las Ferias del Agricultor y dentro del espíritu de los artículos 50 y 56 de la Constitución Política; autorización que sí es posible otorgar, en ejercicio de la autonomía municipal y el mandato de velar por los intereses locales, consagrados en los artículos 169 y 170 constitucionales.
5. Que el Concejo no está dando un cambio de destino a la vía pública, pues al igual que cuando se autorizan ventas estacionarias o ambulantes, por las cuales se cobra incluso patente; o la realización de actividades diversas del "tránsito" en la vía pública, tales como mítines políticos, ferias educativas, fiestas cívicas o cualquier otra actividad que no consista en el tránsito de vehículos o peatones, se entiende que la calle sigue siendo calle y que su finalidad no está siendo alterada por un permiso temporal y específico, por lo que no es aplicable el artículo 45 de la Ley de Planificación Urbana citado en el veto y resulta absurdo sugerir que este Concejo se está arrogando la potestad legislativa, pues tendríamos que suponer lo mismo cuando la Administración otorga patentes, permisos de ocupación precaria o cualquier tipo de autorizaciones a los administrados para funcionar en inmuebles o zonas de uso público.





6. Que no hay contradicción alguna con lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, puesto que este Concejo en ningún momento acordó prescindir del permiso escrito dado por la Dirección General de Tránsito, por el contrario, de conformidad con la jurisprudencia de la Sala Constitucional, lo que procede es COORDINAR con dicha dependencia, la cual debe ejercer su función conforme a la Ley pero tomando en consideración también los principios de la autonomía municipal que conceden a esta Municipalidad la posibilidad de tomar decisiones relevantes para los intereses locales, como la que aquí se discute. Así, sobre esa coordinación ha dicho la Sala Constitucional en el VOTO 1999-05445 de las catorce horas con treinta minutos del catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve, en el cual se analiza ampliamente el régimen municipal:

"Como no hay una relación de jerarquía de las instituciones descentralizadas, ni del Estado mismo en relación con las municipalidades, no es posible la imposición a éstas de determinadas conductas, con lo cual surge el imprescindible " concierto " interinstitucional, en sentido estricto, en cuanto los centros autónomos e independientes de acción se ponen de acuerdo sobre ese esquema preventivo y global, en el que cada uno cumple un papel con vista en una misión confiada a los otros. Así, las relaciones de las municipalidades con los otros entes públicos, sólo pueden llevarse a cabo en un plano de igualdad, que den como resultado formas pactadas de coordinación, con exclusión de cualquier forma imperativa en detrimento de su autonomía, que permita sujetar a los entes corporativos a un esquema de coordinación sin su voluntad o contra ella; pero que sí admite la necesaria subordinación de estos entes al Estado y en interés de éste (a través de la "tutela administrativa" del Estado, y específicamente, en la función de control la legalidad que a éste compete, con potestades de vigilancia general sobre todo el sector)".

7. Que la consulta realizada por la Alcaldía a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito contestada en oficio 04-0397 de 27 de abril de 2004, no es vinculante para este Concejo y en todo caso, esa Dirección no tenía evidentemente la información exacta y fiel, pues señala que en este municipio ya existe un "local especial para este tipo de actividad", lo cual es falso, pues la llamada Feria del Productor Generaleño es un mercado privado que no reúne las características de una Feria del Agricultor. Siendo además que esa Dirección sostiene una política encaminada a lograr la eliminación de las Ferias de la calle, pero en ningún momento ha dicho que sea prohibido el desarrollo de tal actividad en la calle.
8. Que no se pretende dejar de usar el mercado privado que maneja una sociedad anónima en la comunidad, la cual, en ejercicio del derecho de propiedad y por ser una entidad privada, puede en cualquier momento limitar o excluir a grupos de productores según su mejor interés, de las instalaciones que hoy ocupa. Y dado que esta Feria que es en realidad un mercado privado, no es un servicio público ni pertenece a la Municipalidad, por lo cual no podemos hablar de que se esté dando un retroceso al abrir un espacio a nuestros pequeños y medianos productores para operar.
9. Que este Concejo aprobó la autorización para que se instale la Feria del Agricultor, en una calle de poco tránsito y no indispensable por existir vías alternas, precisamente procurando afectar en la mínima medida posible la circulación vial, por lo que no es cierto que se trate de una calle de "tan importante magnitud" como se afirma en el Veto.





10. Que el acuerdo del Concejo es acorde con la jurisprudencia de la Sala Constitucional indicada en la parte final del punto PRIMERO del Veto, concretamente y a título ilustrativo nos permitimos citar el voto emitido en RECURSO DE AMPARO formulado contra la MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, VOTO #2306-91 de las catorce horas cuarenta y cinco minutos del seis de noviembre de mil novecientos noventa y uno, el cual fue declarado CON LUGAR, y en el mismo se establece, en lo que interesa, en el Considerando Primero:

"La Ley número 6587 de 24 de agosto de 1981, faculta a las Municipalidades para que otorguen licencias para el ejercicio del comercio, en forma ambulante o estacionaria en las vías públicas..."

Agregándose en el Considerando IV:

"Los permisos de uso a que aluden la Ley 6587-81 y el reglamento antes referido, autorizan a ocupar las vías públicas, que son terrenos de dominio público, por definirlo así expresamente, la Ley de Construcciones en sus artículos 4, 5 y 6; el artículo 28 de la Ley General de Caminos Públicos, artículos 44 y siguientes de la Ley de Planificación Urbana, en relación con los artículos 261 y 262 del Código Civil y el inciso 14 del artículo 121 y 174 de la Constitución Política.-

El dominio público se encuentra integrado por bienes que manifiestan, por voluntad expresa del legislador, un destino especial de servir a la comunidad, al interés público.- Son los llamados bienes dominicales, bienes dominiales, bienes o cosas públicas o bienes públicos, que no pertenecen individualmente a los particulares y que están destinados a un uso público y sometidos a un régimen especial, fuera del comercio de los hombres.- Es decir, afectados por su propia naturaleza y vocación.- En consecuencia, esos bienes pertenecen al Estado en el sentido más amplio del concepto, están afectados al servicio que prestan y que invariablemente es esencial en virtud de norma expresa.- Notas características de estos bienes, es que son inalienables, imprescriptibles, inembargables, no pueden hipotecarse ni ser susceptibles de gravamen en los términos del Derecho Civil y la acción administrativa sustituye a los interdictos para recuperar el dominio.- Como están fuera del comercio, estos bienes no pueden ser objeto de posesión, aunque se puede adquirir un derecho al aprovechamiento, aunque no un derecho a la propiedad.





- El permiso de uso es un acto jurídico unilateral que lo dicta la Administración, en el uso de sus funciones y lo que se pone en manos del particular, es el dominio útil del bien, reservándose siempre el Estado, el dominio directo sobre la cosa.- La precariedad de todo derecho o permiso de uso, es consustancial a la figura y alude a la posibilidad que la administración, en cualquier momento lo revoque, ya sea por la necesidad del Estado de ocupar plenamente el bien, por construcción de una obra pública al igual que por razones de seguridad, higiene, estética, todo ello en la medida que si llega a existir una contraposición de intereses entre el fin del bien y el permiso otorgado, debe prevalecer el uso natural de la cosa pública.- En consecuencia, el régimen patrio de los bienes de dominio público, como las vías de la Ciudad Capital, sean calles municipales o nacionales, aceras, parques y demás sitios públicos, los coloca fuera del comercio de los hombres y por ello los permisos que se otorguen serán siempre a título precario y revocables por la Administración, unilateralmente, cuando razones de necesidad o de interés general así lo señalen." (el subrayado es nuestro).-

Como se aprecia las Municipalidades PUEDEN OTORGAR PERMISOS PARA EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA, tanto en las calles municipales como aceras, en el entendido de que se trata de permisos de uso en precario que pueden ser Revocados por la administración. Así lo reitera la Sala Constitucional en el **VOTO 4199-93** de las nueve horas cincuenta y siete minutos del veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, en el cual señala este Alto Tribunal:

"Esta Sala ha dicho en reiteradas ocasiones que de conformidad con la Ley de Vendedores Ambulantes y Estacionarios, No. 6587 del 30 de julio de 1981 y su Reglamento, las municipalidades tienen la potestad de otorgar permisos y licencias precisamente a este tipo de vendedores para que ejerzan su actividad en forma legal. Sin embargo, los lugares donde se realizan las ventas son bienes de dominio público, son por lo tanto inalienables, imprescriptibles e inembargables, lo que implica que los vendedores que ostenten permisos municipales tienen un permiso de uso, entendido éste como "un acto jurídico unilateral que lo dicta la administración en el uso de sus funciones, y lo que se pone en manos del particular, es el dominio útil del bien, reservándose siempre el Estado, el dominio directo sobre la cosa." (Voto No. 2306-91). De ahí que esta Sala ha considerado que dichos permisos lo son a título precario, por lo que la administración tiene la posibilidad de revocarlos en cualquier momento por la necesidad del Estado de ocupar el bien, por razones de construcción de obras, de seguridad, de higiene, de estética, etc., siempre y cuando se actúe de conformidad con el fin propio del bien y con los principios generales del debido proceso" (Considerando II, el destacado es nuestro).

Interpretando correctamente esta línea jurisprudencial, las autoridades municipales no prevarican cuando otorgan permisos de uso para ejercer el comercio en bienes de dominio público, como se sugiere en el Veto. Y si bien pueden retirar dichos permisos, deben seguir el debido proceso para ello, como se indica en otro de los votos de la Sala Constitucional también citado por el señor Alcalde, a saber, el VOTO No. 1008-94 de las diez horas del dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, en el cual se indica:





"Esta Sala ha establecido en reiteradas ocasiones, que los permisos de uso del dominio público -como en efecto lo son: la Plaza de la Cultura y lugares aledaños-, y los demás actos que reconozcan a un administrado un derecho expreso y válidamente a título precario, podrán ser revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad para la Administración; pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de revocación" (Considerando Primero, el destacado es nuestro).

En el mismo sentido se pronuncian los votos No. 1072-94 de las dieciséis horas con dieciocho minutos del veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, No. No.1458-94 de las diecisiete horas con doce minutos del veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y cuatro y No. 2767-94 de las diecisiete horas con veinticuatro minutos del nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

POR TANTO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Código Municipal, **SE RECHAZA** el Veto. Remítase el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo competente para lo que corresponde conforme a Derecho.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo de la regidora Jahel Lizano Barrantes.

11. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Dora Emilia Barrantes Arias.

Dictamen: Esta Comisión, recomienda al concejo, tomar el acuerdo de autorizar el visado por excepción del plano no catastrado de propiedad de Dora Emilia Barrantes Arias en alto de Alonso. Mide 129.13 m² y es lote único con vivienda de más de 30 años de construida. Se necesita el visado para efectos de catastro".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISION DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR El Concejo y Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Dictamen: Esta Comisión, analizando el documento recibido del ministerio de vivienda sobre el otorgamiento de 50 bonos para la vivienda, nos permitimos manifestar lo siguiente:

- a) Esta Comisión desde hace 12 años aproximadamente, ha venido trabajando con proyectos de lotificaciones para familias de bajos recursos para que obtengan el bono.
- b) Actualmente se tiene un lotificación pendiente en Arizona por problemas de agua, son 53 familias que tienen asignado su lote.
- c) El concejo del periodo anterior y la Alcaldía, dispusieron utilizar el fondo para lotificaciones, en mejoras de la Biblioteca Pública Municipal y dicho quedó en Cero colones, lo que imposibilita que la Municipalidad pueda implementar el proyecto del Ministerio de Vivienda.





- d) Sugerimos que los síndicos de cada distrito coordinen la donación de algunos terrenos o localicen familias que ya cuenten con el lote y se puedan tramitar los bonos".

El regidor Róger López Barquero, manifiesta que la Comisión de Vivienda, no quiere que esos bonos se pierdan, razón por la cual sugieren que los síndicos localicen 5 familias de extrema pobreza que tengan lote. Asimismo informa que estarán conversando con el encargado de proyecto, para determinar si se puede trabajar los bonos de esta manera.

La señora Presidenta Municipal, indica que esto queda sujeto a dicho trámite.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Kattia Carvajal Rojas.

Dictamen: Esta Comisión solicita al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción del plano SJ-768525-2002, de propiedad de Kattia Carvajal Rojas, en Lomas de Cocorí. Mide 173.60 m² y es lote único".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Rosa Maria Ceciliano.

Dictamen: Por no contener la nota ninguna petición expresa que deba resolver este Concejo, se archiva el documento"

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se aprueba con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR Alcaldía Municipal.

Dictamen: Archivar documento que informa sobre los trámites de la patente del Tajo la Piedra".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD.

Dictamen:

1. Solicitar a la Alcaldía los mecanismos utilizados para designar los lugares para la colocación de los basureros, por parte de los técnicos.
2. Presentar copia de documento de refrendo de la Contraloría General de La República para este convenio, ya que el monto es de \$135.900 dólares. Los oficios 6773-99 y 02759-02, son anteriores al convenio.
3. Solicitar a la Alcaldía, revocar este convenio, ya que violenta la Ley 7600, en los próximos tres meses como lo indica el convenio.





4. El convenio indica la donación de 600 pautas publicitarias al mes en pantalla gigante con información de la municipalidad, se solicita informar en qué lugares se han pasado las pautas publicitarias y con qué mensajes. Esta información la brindará la empresa y la Alcaldía".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUTNOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Por segunda vez y en forma reiterativa se le solicita a la Alcaldía entregar:

1. Copia del convenio para el uso de la madera por parte de la Asociación Jóvenes Salvando Jóvenes con la Municipalidad.
2. Copia y original del certificado de origen para talar madera, con el respectivo contrato de regencia, el cual fue entregado a la Alcaldía Municipal por parte del Regente Forestal contratado.
3. Copia y que se determine a quién se le entregaron las guías para el transporte de la madera de plantación emitidas por el regente para el traslado de la madera aprovechada".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba en firme con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Se archiva documento sobre proyecto de creación "Ley de Creación de la Policía Agua" debido a que se venció el tiempo para brindar criterio. Se archiva documento sobre proyecto de reforma a la ley Orgánica del ambiente por extemporáneo".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se aprueba con nueve votos.

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PROYECTO DE REFORMA AL ART. 12 DE LA LEY DE LICORES No. 10, Exp. 16.319.

Dictamen: Considerando que la Ley de Licores fue creada en 1936, por lo tanto no es que hay patentados que paguen \$300, \$150 y \$75, cada tres meses y el usufructo por la venta es muy grande; por lo que es obvio que no contribuyen con la sociedad en los principios de solidaridad y justicia social.

Por tanto: Esta Comisión recomienda dar apoyo a esta Reforma por medio de acuerdo de este Concejo Municipal".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.





20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR La COMISIÓN ESPECIAL ASUNTOS INTERNACIONALES, ASAMBLEA LEGISLATIVA. EXP. 16.047.

Dictamen: En cuanto a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa, Exp. 16.047 y una vez analizado los puntos del proyecto, esta Comisión adjunta copia de documento donde se exponen todas las objeciones encontradas que afectan al Régimen Municipal y por lo tanto no estamos de acuerdo en su aprobación".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, ASAMBLEA LEGISLATIVA. EXPEDIENTE 15.601, CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y DERECHO DE PETICIÓN Y PRONTA RESPUESTA.

Dictamen: Esta Comisión solicita acuerdo del Concejo en el sentido de apoyo al presente Proyecto de Ley".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ARCHIVO CENTRAL, "PROYECTOS-REFORMA ART. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA.

Dictamen: Expedientes 15.638, 15.299. Esta Comisión recomienda aprobar acuerdo sobre la reforma constitucional para la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza becas y auxilios, art. 78 Constitución Política, para que el gasto público por este concepto no sea inferior al 8% del PIB, tal y como se establece ahora.

Expediente 15.606, considera esta Comisión que al estar de acuerdo con el anterior proyecto, no recomienda el apoyo para este que pretende que el gasto público para financiar la educación no sea inferior al 10% del PIB".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, REFORMAS AL REGLAMENTO ORGÁNICO CGR.

Dictamen: Siguiendo las indicaciones de la Auditora Interna Municipal, se toma nota de las reformas y derogatorias efectuadas al Reglamento Orgánico de la Contraloría General de La República y en especial la integración a los procesos de fiscalización a cargo de distintas unidades de la Contraloría. Por tanto corresponde a este Concejo, tomar nota del mismo y alertar a la Administración sobre los cambios ocurridos".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.





24. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ROGER LOPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo a la importancia del proyecto Cuenca Savegre, para nuestro cantón, en lo concerniente a la conservación de bosques y recurso hídrico.
2. El deseo de nuestros vecinos de la zona que comprende el proyecto por su implementación.
3. Las propuestas de Concejos anteriores a través de sus regidores por mociones dirigidas a la protección de las cuencas hidrográficas de nuestra Región.

Mociono: Que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, apoye las acciones del proyecto Cuenca Savegre y lograr en el futuro cercano la obtención de una región con más hídricos montañosos agrícolas con una proyección agroecoturística que brinde a los vecinos una mejor calidad de vida, asimismo promover la conservación del ambiente en esos lugares que serán determinantes como ejemplos para los habitantes de nuestro cantón.

Copia: MINAE, Medios de Comunicación, AyA, ICE, IDA".

SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por el regidor Róger López Barquero. Se aprueba en firme con nueve votos.

25. La señora Presidenta Municipal, informa que el próximo sábado estará presente una misión Japonesa en el cantón, quienes están trabajando el proyecto de JICA, por tal motivo se ofrecerá una cena el sábado 25 de noviembre 2006 a las 7:00 p.m., razón por la cual solicita a los ediles informar quiénes están anuentes a asistir.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDOS HORAS DOCE MINUTOS.

Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal

Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

